

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 25 VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/88/2021, INTERPUESTO POR EL C. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ESTRADA, por su propio derecho y ostentando el carácter de militante y precandidato a Diputado local de representación proporcional del Partido Político Morena, **EN CONTRA DE:** “La resolución emitida en el expediente CNHJ-SLP-275/2021, sobre la lista de candidatos a Diputados de Representación Proporcional del partido MORENA”(sic) **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE:** “San Luis Potosí, S.L.P., a veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.

Visto la razón de cuenta de fecha veinticuatro de mayo del presente año; con fundamento en lo dispuesto por los 32, y 33 de la Constitución Política del Estado; así como, los numerales 32, fracción IX y 50, fracción IX, de la Ley de Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Tener por cumplido a la Secretaría General de Acuerdos con lo ordenado en el acuerdo de fecha veintidós de mayo de dos mil veintiuno, en el juicio **TESLP/JDC/88/2021**, respecto a la certificación de la dirección electrónica <https://morena.si/wp-content/uploads/2021/03/slp-acuerdo-rp.pdf>.

SEGUNDO. Agregar a los autos para los efectos conducentes, la certificación en cita.

TERCERO. Declarar **cerrada la instrucción** visto el estado procesal que guardan los autos, procédase a formular el proyecto de sentencia respectivo.

CUARTO. Notifíquese

Así lo acuerda y firma Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza, Sanjuana Jaramillo Jante. Doy fe.”

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ.
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.